

**COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA.** San Salvador, a las ocho horas veinte minutos del día veintitrés de abril de dos mil veintiuno.

- En vista de la Solicitud de Acceso a la Información recibida bajo el número de referencia 23-2021, presentada por parte del ciudadano [REDACTED] en la que requiere la información siguiente:
  - Dato de la cantidad de restaurantes que están registrados en CONAMYPE en los municipios de Santa Tecla y Antiguo Cuscatlán (en total y así hubiere datos extra sería beneficioso). En relación a un proyecto de investigación que se lleva a cabo para el grado de Tesis del tema: Transformación digital en MYPES del sector restaurantes post reapertura económica ante Pandemia Covid-19 en Santa Tecla y Antiguo Cuscatlán.
- Que el artículo 6 letra c) de la LAIP, establece que la información pública es: aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

**TRAMITACIÓN:**

- Que de conformidad al artículo 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar el trámite pertinente para la entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver respecto a las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento; siendo el Oficial de Información el vínculo entre la Institución Pública y la persona solicitante.

- En atención a lo anterior, a través de Memorando OIR/48/2021 se trasladó requerimiento al Jefe de la Unidad de Registro MYPE, ello a efecto de localizar la información y dar respuesta a la petición.
- En respuesta a lo solicitado, el Jefe de la Unidad de Registro MYPE, a través de Memorando URMYPE 004/2021 ha remitido la información sobre la cantidad de restaurantes que están registrados en CONAMYPE en los municipios de Santa Tecla y Antiguo Cuscatlán, con base a los datos del sistema del Registro MYPE.

Por tanto de conformidad a los artículos 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

- a) Dese respuesta a lo solicitado.
- b) Notifíquese a la solicitante a través del medio señalado.



**Licda. Erika Mariela Miranda Ramírez**

**Oficial de Información y Respuesta**

**Oficina de Información y Respuesta  
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa**